

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4299 Orden EHA/614/2010, de 9 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (4/10), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo

Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de marzo de 2010.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ASTURIAS SEDE-OVIEDO VOCAL	1	28	29327,20	OVIEDO	A1	Profundos conocimientos de la normativa tributaria y amplia experiencia en la Administración Tributaria.	Preferentemente perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
2	DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS S.G. DE ORDENACION NORMATIVA Y RECURSOS E INFORMACION DE CLASES PASIVAS SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	30256,24	MADRID	A1	Experiencia en elaboración de informes jurídicos y proyectos normativos. Experiencia en elaboración de informes relacionados con las competencias de la Unidad. Experiencia en dirección de equipos. Experiencia en organización, análisis y procedimientos y evaluación de resultados. Licenciado/a en Derecho.	
3	S.G. DE GESTION DE CLASES PASIVAS COORDINADOR DE AREA	1	29	20659,80	MADRID	A1	Amplia experiencia en coordinación de las actuaciones relacionadas con el pago de las pensiones de Clases Pasivas. Experiencia en programación y seguimiento de los objetivos de Clases Pasivas relacionados con la gestión y el pago de la nómina de Clases Pasivas. experiencia en coordinación de las actuaciones de las Unidades de Clases Pasivas integradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda. Experiencia en análisis, racionalización y propuesta de modificación de procedimientos de Clases Pasivas. Experiencia en dirección de equipos.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA SECRETARIA SECRETARIO DE ESTADO AYUDANTE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO	1	17	7431,76	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de Secretarías de Altos Cargos. Experiencia en tareas de apoyo a Organos Colegiados. Experiencia en recepción de visitas y comunicaciones telefónicas. Experiencia en tramitación de órdenes de viaje. Idioma inglés. Disponibilidad horaria.	
5	AYUDANTE SECRETARIA DE SECRETARIO DE ESTADO	1	17	7431,76	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de Secretaría de Altos Cargos. Manejo de paquetes ofimáticos. Utilización de base de datos para registro, distribución y control de documentos. Experiencia en administración de Caja de Gastos Fijos de Secretaría. Idioma Inglés. Disponibilidad horaria.	
6	DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS VOCAL ASESOR	1	30	20659,80	MADRID	A1	Estudio de medidas internacionales de apoyo al sistema financiero y propuestas de implementación en el caso español. Elaboración de medidas preventivas de gestión de crisis. Análisis y reflexión estratégica sobre esquemas de supervisión financiera europea. Análisis de mercados financieros. Experiencia en la elaboración e implementación de medidas de apoyo al sector bancario, avales públicos, fondo de Adquisición de Activos Financieros.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
7	VOCAL ASESOR	1	30	20659,80	MADRID	A1	Elaboración y tramitación de disposiciones relativas a entidades financieras y de crédito, mercados de valores, sistemas e instrumentos de pago, régimen de sociedades cotizadas y buen gobierno corporativo. Elaboración de informes de asesoramiento jurídico y técnico en materia de derecho bancario y bursátil. Tramitación de autorizaciones relativas a las entidades de crédito.	
8	S.G. DE LEGISLACION Y POLITICA FINANCIERA SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	30256,24	MADRID	A1	Negociación de normas comunitarias. Asistencia a reuniones del Consejo de la UE en representación a España; negociación Directivas de área de Mercados Interior-Servicios Financieros y Derecho de Sociedades. Elaboración de normas de carácter financiero, informes jurídicos y gestión de expedientes del área de entidades de crédito. Respuestas parlamentarias. informes jurídicos de ámbito competencial de la Dirección Gral. Tesoro a nivel nacional e internacional.	
9	COORDINADOR DE AREA	1	29	20659,94	MADRID	A1	Elaboración de normativa sobre mercados financieros, seguimiento y ejecución de la política financiera. Representante nacional en los grupos del Consejo y seguimiento de los Planes de Acción para los Servicios Financieros. Tramitación de expedientes administrativos de entidades de crédito, mercados de valores, empresas de servicios de inversión. Elaboración de informes de asesoramiento jurídico y técnico en materia de derecho bancario y bursátil.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
10	<i>SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO</i>	1	29	20659,80	MADRID	A1	Experiencia en la elaboración de normativa nacional y comunitaria de los mercados financieros. Experiencia en la elaboración de informes de asesoramiento jurídico y técnico en materia de Derecho Bancario y Bursátil. Dirección de grupos de trabajo de la Comisión Europea y Consejo de Ministros de la Unión Europea.	
11	S.G. DE GESTION DE COBROS Y PAGOS DEL ESTADO <i>SUBDIRECTOR GENERAL</i>	1	30	30256,24	MADRID	A1	Gestión de la tesorería del Tesoro Público y la ordenación central de pagos, la tramitación de pagos en el exterior y de los avales del Estado. Relaciones financieras entre el Tesoro y el Instituto de Crédito Oficial. Canalización de pagos del Estado a la Unión Europea y la gestión recaudatoria de los ingresos públicos no tributarios y la gestión y administración de la Caja General de Depósitos.	
12	S.G. DE FINANCIACION Y GESTION DE LA DEUDA PUBLICA <i>SUBDIRECTOR GENERAL</i>	1	30	30256,24	MADRID	A1	Responsable de la elaboración de estrategia de financiación de Deuda Pública; ejecución de políticas de emisión en mercado primario: subastas, sindicaciones y otras operaciones. Relaciones con los creadores de Mercado tanto Letras, Bonos u Obligaciones. Diseño y aplicación de política de comunicación con inversores o público en general.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
13	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	20659,80	MADRID	A1	Experiencia en análisis y seguimiento del mercado primario y secundario de la Deuda Pública. Análisis de evolución de mercados, bonos, titulaciones y derivados de crédito. Participación en operaciones de mercado: subastas, sindicaciones y deuda en divisa. Elaboración de notas para el Comité Económico y Financiero y Consejo ECOFIN de la Unión Europea.	
14	S.G. DE ANALISIS FINANCIERO Y ESTRATEGICO SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	30256,24	MADRID	A1	Política financiera europea e internacional. Dirección de la elaboración de informes de análisis de mercados. Preparación y asistencia al Comité de Servicios Financieros, G-20 y en Financial Services Board. Secretaria de Comité de Estabilidad Financiera: Coordinación entre la Secretaría de Estado, Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dirección de elaboración de análisis de mercados. Coordinación puesta en marcha del Fondo de Titulización del Sistema Eléctrico. Participación en programa Fondo de Titulización de préstamos a PYMES.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
15	S.G. DE MEDIDAS ECONOMICAS EXTRAORDINARIAS <i>SUBDIRECTOR GENERAL</i>	1	30	30256,24	MADRID	A1	Análisis y gestión de medidas extraordinarias en materia económico-financiera en en relación con el Plan de Acción concertadas en países de la Zona euro; apoyo a los órganos de gestión y gobierno del fondo para la Adquisición de Activos Financieros; implementación, supervisión y coordinación de la tramitación de avales de la Administración General del Estado. Asistencia a la Comisión Europea para la autorización y prolongación de los esquemas españoles de medidas de apoyo al sistema financiero y a la representación española en los órganos de la Unión Europea en materias relacionadas con las competencias de la Subdirección.	
16	<i>COORDINADOR AREA</i>	1	29	20659,94	MADRID	A1	Elaboración de normativa comunitaria de mercados financieros. Redacción de propuestas normativas en materias de competencia de la Subdirección General. Supervisión en la tramitación de avales. Elaboración de propuestas de acuerdos y actos administrativos en materia de la Subdirección. Asistencia a la Comisión Europea en materias de medidas económicas, tanto para su autorización como para ulteriores revisiones.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.010
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta. 28071 Madrid.